fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 44 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010
RESOLUCION Nº 10.-

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5°) DE LA RESOLUCIÓN Nº 9, ACTA Nº 34 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2010, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA.----------

VISTO: La nota FG-DA N° 882 de fecha 4 de noviembre del 2010 presentada por la Dirección Administrativa- UOC; y

CONSIDERANDO: Que, en la misiva de referencia, informan que actualmente se encuentran en la etapa de la comunicación a la DNCP de la declaración desierta y cancelación de los ítems N° 10 y 11 de la Contratación Directa N° 22/10 para la adquisición de equipos de informática, surgido a raíz del desistimiento e incumplimiento del contrato de la firma PC TRONIC;

Que, en el mencionado proceso, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota N° 22263 informan que la suma de los dos ítems ofertados por la firma PC TRONIC no coinciden con la Resolución de Adjudicación, ya que en el Art. 5° figura la suma de Gs. 3.699.745, debiendo ser Gs. 3.700.245, existiendo una diferencia de Gs. 500 (Guaraníes quinientos) conforme al siguiente detalle:

| ÍTEM N° | DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE PC TRONIC | MONTO OFERTADO |
|---|---|---|
| 10 | Impresora Láser Color | 2.408.250 |
| 11 | Impresora Matricial carro largo | 1.291.995 |
| Monto Total Ofertado | | 3.700.245 |

Que, en base a lo expuesto, y a fin de dar curso al trámite requerido por la DNCP, solicitan la rectificación del Art. 5° de la Resolución N° 9 Acta N° 34 de fecha 25 de agosto del 2010;

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

fondo ganadero

ACTA Nº 44 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010

RESOLUCION Nº 10.-

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5°) DE LA RESOLUCIÓN Nº 9, ACTA Nº 34 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2010, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA.----------

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

RESUELVE:

**Art. 1°)** MODIFICAR el Articulo 5°) de la Resolución N° 9, Acta N° 34, de fecha 25 de agosto del 2010, de la siguiente manera:

- ACEPTAR LA OFERTA presentada por la Firma PC TRONIC S.A.; y ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa N° 22/10 para la Adquisición de Equipos de Informática para los Items 10 (Impresora Láser color) y 11 (Impresora Matricial) a la firma de referencia, bajo la modalidad de suscripción de una Orden de provisión, por un monto de operación de Gs. 3.700.245- (GUARANÍES TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), IVA incluido.----------

**Art. 2°)** COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.

LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.

JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ ADMINISTRACIÓN SECRETARIA